

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 704 EJECUCION CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **191**

Fecha: 09/11/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 004 2014 00365	Ejecutivo Singular	LEASING DE OCCIDENTE S.A.	UNION TEMPORAL CORREDORES VIALES DE COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar *YR - EMBARGO DE ACCIONES - EMBARGO Y RETENCION DE LOS HONORARIOS - OFICIESE	05/11/2015	2
1100131 03 009 2008 00250	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS HERNANDO DUEÑAS TORRADO	Auto decreta medida cautelar *YR - EMBARGO DE REMANETES - OFICIESE	05/11/2015	2
1100131 03 009 2013 00219	Ejecutivo Singular	QUIMIPLAST INGENIERIA LTDA.	INDUSTRIAS DE CAUCHO ZAC S.A.S	Auto decreta medida cautelar *YR - EMBARGO DE REMANENTES - OFICIESE	05/11/2015	2
1100131 03 024 2004 00398	Ejecutivo Mixto	BANCO POPULAR S.A.	ORLANDO TORRES VENTURA	Auto termina proceso por Pago *YR - PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION - OFICIESE	05/11/2015	1
1100131 03 029 2011 00094	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A .	DALSPOR INTERNACIONAL LTDA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior *YR - EN AUTO DEL 04/09/2015 - EN CUENTA MANIFESTACION DLE APODERADO	05/11/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 ELSA MARINA PAEZ PAEZ
 SECRETARIO